Respondido lo mismo que tiene referido
el presente escrivano de que dan cuenta pa
ra que acuerden lo que convenga
Visto por la ciudad acordaron se ocurra a tribu
nal superior a pedir afiance de visita
y residencia el dicho señor Don Jose de Pala
cio y con todo lo demas que en esta ra
zon se ofreciere para lo qual nombra
ron por comisarios a los señores don Pedro
Buitrago y Angosto y don Diego Ordoñez y
Padilla regidores desta ciudad a qual quiera
ynsolidum en amplissima forma con fa
cultad de dar poderes a procuradores
de tribunales superiores y que estos y los
demas personas a quien se duren los pue
dan sostituir y proceder como tales comi
sarios a todos los autos y diligencias que con
vengan y que juzguen por necesarios a su ad
vitrio y sin ninguna limitacion asta que
tengan efecto lo contenido en este acuerdo
y del y de los demas papeles se den los
testimonios y despachos necesarios
para los gastos que se ofrezieren cerca de que
afiance el señor Don Jose de Palacio alcalde
mayor desta ciudad los dichos don Pedro Buitrago
y don Diego Ordoñez y Padilla libren lo necesa
rio en los propios desta ciudad y el mayordomo
dellos lo pague con testimonio deste a